



CÓRDOBA, 22 FEB 2013

VISTO:

La Resolución N° 1542/12 obrante en el Expediente CUDAP N° 68099/2012, en la que se deja sin efecto la designación interina de la arquitecta **Mara CARMIGNANI**; Y

CONSIDERANDO:

Que en su Artículo 1° se consignó erróneamente el período de la designación interina de la arquitecta **CARMIGNANI**, correspondiendo corregirlo,
Por ello,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.-Modificar el Artículo 1° de la Resolución n° 1542/12, el que quedará redactado como sigue:

“ARTÍCULO 2°.-Dejar sin efecto, a partir del 1° de abril de 2012, la designación interina de la arquitecta **Mara CARMIGNANI (Legajo N° 46663)** en el período del 1° de abril de 2012 al 31 de marzo de 2013 en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple en la cátedra de **HISTORIA DE LA ARQUITECTURA III**, que fuera dispuesta por Resolución Decanal N° 238/12.-

ARTÍCULO 3°.-Dese cuenta al H.Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. ORLANDO DANIEL FERRARO
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CÓRDOBA

Arq. ELVIRA R. FERNANDEZ
DECANA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.

RESOLUCIÓN N° 043 /13.-